

| Part. d. | Descripción de la mercancía | Derechos | |
|----------|---|---|--|
| | | CEF | Terceros |
| 44.03 | B. Las demás: I. Postes para líneas telegráficas, telefónicas o eléctricas, distintos de los comprendidos en la subpartida 44.03.A: a) Sin impregnar..... b) Impregnados..... II. Las demás..... | 4,9 5,8 Libre | 6,5 7,8 Libre |
| 73.15 | B.V.b).1. Alambrón (CECA): aa) De acero rápido..... B.VI. Flejes: b) Simplemente laminados en frío: 3. De acero rápido..... | Libre Libre | 14,7 16,1 |
| 73.15 | B.VII.b) Las demás chapas: 1. Simplemente laminadas en caliente (CECA): bb) De acero rápido..... 2. Simplemente laminadas en frío, con un grueso: bb) Inferior a 3 milímetros (CECA): 11. De acero rápido..... 4. Conformadas o trabajadas de otro modo: aa) Simplemente recortadas en forma distinta de la cuadrada o rectangular (CECA): 11. De acero rápido..... | Libre Libre Libre | 16,1 16,1 16,1 |

30857 *CORRECCION de errores del Real Decreto 2351/1986, de 7 de noviembre, por el que se modifican los derechos arancelarios aplicables a las importaciones de gallinetas nórdicas congeladas y bacalao congelados, clasificados en la subpartida 03.01.B del vigente Arancel de Aduanas.*

Advertidos errores en el texto del citado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 268, de fecha 8 de noviembre de 1986, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 37280, parte dispositiva, artículo 1.º, donde dice: «... Se modifica el vigente Arancel de Aduanas a la ...», debe decir: «... Se modifica el vigente Arancel de Aduanas en la ...».

En la columna correspondiente a «Descripción de la mercancía», donde dice: «... gadus saida, gadus orgac)», debe decir: «... gadus saida, gadus ogac)».

30858 *RESOLUCION de 14 de noviembre de 1986, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se dispone la celebración de determinadas subastas de pagarés del Tesoro, correspondientes a 1986.*

En uso de la autorización contenida en los números 1 y 9.1 de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 3 de enero de 1986, y con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los apartados 4.3.1 y 5.1 de la mencionada Orden sobre emisión de Deuda del Tesoro, interior y amortizable, durante el ejercicio de 1986,

Esta Dirección General ha resuelto:

1. Disponer la celebración de las subastas de pagarés del Tesoro correspondientes a 1986 que se detallan en el cuadro siguiente:

| Subasta | Fecha Emisión | Fechas amortización | Fecha y hora límite de presentación de peticiones en las oficinas del Banco de España | Fecha resolución | Fecha y hora límite de pago |
|---------|---------------|---------------------|---|------------------|-----------------------------|
| 24 | 5-12-1986 | 4.12.87 y 3.6.88 | 2.12.86.12 horas (11 horas islas Canarias) | 4-12-1986 | 5-12-1986 (13 horas). |
| 25 | 19-12-1986 | 18.12.87 y 17.6.88 | 16.12.86.12 horas (11 horas islas Canarias) | 18-12-1986 | 19-12-1986 (13 horas). |

2. El importe de los pagarés del Tesoro adjudicados en las subastas que la presente Resolución dispone, tendrá por destino el previsto en el número 1.3, contribuir al control monetario, de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 3 de enero de 1986.

Madrid, 14 de noviembre de 1986.—El Director general, Pedro Martínez Méndez.

30859 *RESOLUCION de 20 de noviembre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de noviembre de 1986, por el que se fijan los complementos específicos correspondientes a los puestos de trabajo del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.*

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 7 de noviembre de 1986, aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo por el que se fijan los complementos específicos correspondientes a los puestos de trabajo del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

El mencionado Acuerdo se publica como anexo de esta Resolución.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de noviembre de 1986.—El Subsecretario, José María García Alonso.

Ilmos. Sres. Interventor general de la Administración del Estado y Director general del Tesoro y Política Financiera.